

1193

RESOLUCIÓN N° _____/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

12 ABR. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28068, de fecha 05 de Abril de 2018;
2. Mis Datos Tributarios, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 06 de Marzo de 2008;
3. Certificado de Término de Giro, de fecha 11 de Noviembre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al periodo 16 de Junio de 2016 al 30 de Septiembre de 2016;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : JEFFERSON N° 0891
NOMBRE : ANTOINE LAURENT
RUT. : 22.544.761-6
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
ROL S.I.I. : 2792-12
UNIDAD VECINAL : 27

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
06/04/2018

1371959